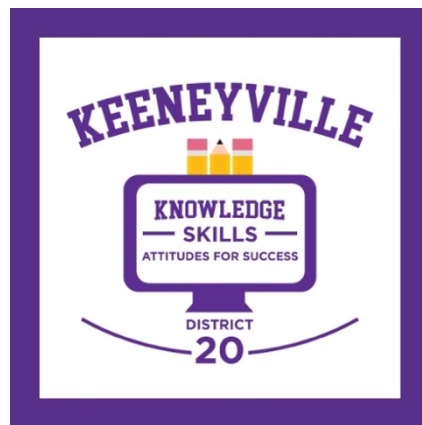


# DISTRITO ESCOLAR KEENEYVILLE 20

## Manual de Tecnología Para Padres y Estudiantes y Acuerdo de Uso Aceptable

*Año Escolar 2024-2025*



## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>MANUAL DE TECNOLOGÍA DEL DISTRITO KEENEYVILLE 20 .....</b>	<b>4</b>
<b>Uso de la tecnología .....</b>	<b>4</b>
<b>Plan de Estudios .....</b>	<b>4</b>
<b>Uso de la Tecnología de Inteligencia Artificial Generativa (IA).....</b>	<b>4</b>
<b>Propiedad del Chromebook.....</b>	<b>4</b>
<b>Devolver su Chromebook .....</b>	<b>4</b>
<i>Fin de Año.....</i>	<i>4</i>
<i>Transferir/Retirar Estudiantes.....</i>	<i>5</i>
<b>Sistema Operativo y Seguridad.....</b>	<b>5</b>
<b>Responsabilidad por los Datos Electrónicos .....</b>	<b>5</b>
<b>Filtro de contenido .....</b>	<b>5</b>
<b>Privacidad de datos de estudiantes .....</b>	<b>5</b>
<b>Información de Chromebook .....</b>	<b>6</b>
<i>Inventario.....</i>	<i>6</i>
<b>Expectativas de los Estudiantes Sobre el Uso de Chromebook.....</b>	<b>6</b>
<i>Sin Expectativas de Privacidad .....</i>	<i>6</i>
<i>Sitio de Redes Sociales .....</i>	<i>6</i>
<i>Cargar Chromebooks .....</i>	<i>7</i>
<i>Temas de fondo .....</i>	<i>7</i>
<i>Sonido .....</i>	<i>7</i>
<i>Impresión .....</i>	<i>7</i>
<i>Iniciar Sesión en una Chromebook.....</i>	<i>7</i>
<i>Administrar y Guardar su Trabajo Digital .....</i>	<i>7</i>
<i>Usar tu Chromebook Fuera de la Escuela .....</i>	<i>7</i>
<i>Cuidado del Chromebook.....</i>	<i>8</i>
<i>Cuidado de la Pantalla.....</i>	<i>8</i>
<i>Almacenamiento Durante Actividades Extracurriculares.....</i>	<i>8</i>
<i>Derechos de Autor y Uso Compartido de Archivos.....</i>	<i>8</i>
<b>Tarifa de Tecnología y Reparaciones .....</b>	<b>8</b>
<i>Tarifa Anual de Tecnología.....</i>	<i>8</i>
<i>Préstamo de Chromebooks.....</i>	<i>9</i>
<i>Cargos de Reemplazo .....</i>	<i>9</i>
<i>Chromebooks y Cargadores Perdidos.....</i>	<i>9</i>
<b>POLÍTICA DE USO ACEPTABLE (AUP) DEL DISTRITO KEENEYVILLE 20 .....</b>	<b>9</b>
<b>Términos y Condiciones.....</b>	<b>9</b>
<i>Uso Aceptable.....</i>	<i>9</i>
<i>Privilegios.....</i>	<i>9</i>
<i>Uso Inaceptable.....</i>	<i>9</i>
<i>Etiqueta de la Red Informática.....</i>	<i>11</i>
<i>Sin Garantías .....</i>	<i>11</i>

<i>Indemnización</i> .....	11
<i>Seguridad</i> .....	11
<i>Vandalismo</i> .....	11
<i>Cargos Telefónicos</i> .....	11
<i>Normas de Derechos de Autor Para Publicación en la Red</i> .....	11
<i>Uso del Correo Electrónico</i> .....	12
<b>Se Requiere Acuerdo de Padre/Tutor</b> .....	<b>12</b>
<b>Violaciones de la Política de Uso Aceptable (AUP)</b> .....	<b>13</b>
<i>Procedimientos Para las Consecuencias</i> .....	13
<b>ACUERDO DE TECNOLOGÍA PADRE/ESTUDIANTE Y ACUERDO DE USO ACEPTABLE – FORMULARIO DE FIRMA</b> .....	<b>14</b>
<b>Acuerdo Estudiantil</b> .....	<b>14</b>
<b>Acuerdo de Padre/Tutor</b> .....	<b>14</b>

## MANUAL DE TECNOLOGÍA DEL DISTRITO KEENEYVILLE 20

### Uso de la tecnología

#### [Política de la Junta Escolar 6:235](#)

Toda la información relacionada con el uso de la tecnología está contenida en este documento, el **ACUERDO DEL MANUAL PADRE/ESTUDIANTE Y ACUERDO DE USO ACEPTABLE**, que se distribuirá a las familias al inicio de cada año escolar.

Todos los estudiantes de kínder a octavo grado tendrán acceso a Google Chromebooks para uso educativo en la escuela. Todos los estudiantes se llevarán sus dispositivos a casa. Este documento proporciona a los estudiantes y a sus padres/tutores información sobre el uso general de la tecnología, la propiedad de los dispositivos, los derechos y responsabilidades por la posesión del dispositivo, el uso educativo y el cuidado del Chromebook.

**Los Padres/Tutores y estudiantes deben firmar la última página de este documento, el ACUERDO DE TECNOLOGÍA Y USO ACEPTABLE PARA PADRES/ ESTUDIANTES - FORMULARIO DE FIRMA. Este formulario debe firmarse antes de distribuir un Chromebook a su estudiante.**

Se recuerda a los estudiantes y sus padres/tutores que el uso de la tecnología del distrito es un privilegio, no un derecho. Las autoridades del distrito pueden monitorear todo en cualquier computadora, red o dispositivo de comunicación electrónica propiedad del distrito. El uso inapropiado de la tecnología del distrito puede resultar en consecuencias disciplinarias, uso limitado o acciones legales, como se indica en el **MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES DEL DISTRITO 20**.

### Plan de Estudios

El uso de Internet deberá ser consistente con el plan de estudios del distrito y las diversas necesidades de instrucción, estilos de aprendizaje, habilidades y niveles de desarrollo de los estudiantes. Internet es parte del plan de estudios y no es un foro público de uso general

### Uso de la Tecnología de Inteligencia Artificial Generativa (IA)

El uso de tecnología de inteligencia artificial generativa (IA) como sustituto del trabajo original del estudiante se considerará plagio y estará sujeto a las consecuencias descritas en la sección Deshonestidad Académica del **MANUAL PARA PADRES/ ESTUDIANTES**. Los maestros pueden asignar a los estudiantes el uso de estas herramientas a su discreción para ciertos propósitos aceptables.

### Propiedad del Chromebook

El Distrito Keeneyville 20 conserva el derecho exclusivo de posesión del Chromebook. El Distrito Keeneyville 20 presta el Chromebook a los estudiantes con fines educativos únicamente durante el año académico. Además, el personal administrativo y docente del Distrito Keeneyville 20 se reservan el derecho de recopilar y/o inspeccionar Chromebooks en cualquier momento, incluso mediante acceso electrónico remoto, y de alterar, agregar o eliminar software o hardware instalado. El Distrito 20 de Keeneyville puede monitorear, ver e informar sobre la actividad de Internet en el dispositivo.

### Devolver su Chromebook

#### *Fin de Año*

Los estudiantes deben entregar sus Chromebooks y cables de alimentación al final del año escolar. Si no entrega el Chromebook y el cargador, se le cobrará al estudiante el costo total de reemplazo del Chromebook y el cable de alimentación. El distrito también puede presentar un informe de propiedad robada ante la agencia policial local. No devolver el Chromebook y la energía cable con las etiquetas de serie y de activos resultará en un cargo de \$15.00

hasta el valor total de reemplazo.

### ***Transferir/Retirar Estudiantes***

Los estudiantes que se transfieren o se retiran del distrito deben entregar su Chromebook y el cargador a la oficina principal de su escuela el último día de asistencia. Si no entrega el Chromebook y el cargador, se le cobrará al estudiante el costo total de reemplazo del Chromebook y el cable de alimentación. El distrito también puede presentar un informe de propiedad robada ante la agencia policial local.

### **Sistema Operativo y Seguridad**

Los usuarios de la tecnología del distrito no tienen derechos, propiedad ni expectativas de privacidad sobre ningún dato que esté o estuvo almacenado en el Chromebook, la red escolar o cualquier aplicación proporcionada por la escuela. No hay garantías de que los datos sean retenidos o destruidos.

### **Responsabilidad por los Datos Electrónicos**

Los estudiantes no pueden usar ni instalar ningún sistema operativo en su Chromebook que no sea la versión actual de ChromeOS que la escuela admite y administra. El sistema operativo Chromebook, ChromeOS, se actualiza automáticamente. Los estudiantes no necesitan actualizar sus Chromebooks manualmente.

Los Chromebook utilizan el principio de "defensa en profundidad" para proporcionar múltiples capas de protección contra virus y malware, incluido el cifrado de datos y el arranque verificado. **No hay necesidad de protección antivirus adicional.**

### **Filtro de contenido**

La escuela utiliza un filtro de contenido de Internet de conformidad con la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA, por sus siglas en inglés) impuesta por el gobierno federal. La escuela protegerá y monitoreará toda la actividad de Internet en todos los Chromebook mientras esté en el campus.

Los padres/tutores son responsables de filtrar y monitorear cualquier conexión a Internet que reciban los estudiantes y que no sea proporcionada por la escuela.

### **Privacidad de datos de estudiantes**

El Distrito 20 se asocia con varias empresas de tecnología educativa ("proveedores de tecnología educativa") para brindar servicios que respalden la educación de su hijo, como currículo digital, recursos educativos y herramientas analíticas. El Distrito 20 está comprometido a proteger la seguridad y privacidad de la información de nuestros estudiantes.

La Ley de Protección Personal Estudiantil en Línea (SOPPA) exige que el Distrito 20 celebre un acuerdo escrito con cualquier proveedor de tecnología educativa que opere un sitio web, un servicio en línea, una aplicación en línea o una aplicación móvil diseñada, comercializada y utilizada principalmente para jardín de infantes hasta propósitos del grado 12. El acuerdo define cómo el proveedor puede y no utilizar los datos de los estudiantes, identifica qué datos recopila el proveedor y describe los procesos que deben ocurrir durante una violación de datos. El Distrito 20 solo se asociará con proveedores que cumplan con las leyes y pautas aplicables.

Los acuerdos de privacidad de datos actuales y los elementos de datos compartidos entre el Distrito 20 y los proveedores de tecnología educativa aprobados y que cumplen con las normas se pueden ver en el sitio web del distrito. Los padres serán notificados dentro de los Treinta (30) días de una violación de datos que afecte a más del 10% de los estudiantes.

No todos los recursos en línea aprobados serán utilizados por todos los estudiantes en todos los niveles de grado, y la información del directorio solo se comparte con un proveedor aprobado cuando la utiliza el estudiante o el salón de clases.

El distrito solo proporcionará la cantidad mínima de datos necesarios para mantener funcionalmente el servicio para cada proveedor. El Distrito 20 solo venderá, alquilará, arrendará o intercambiará datos de estudiantes o compartirá datos de estudiantes con entidades externas con un acuerdo firmado.

SOPPA define los derechos de los padres y tutores con respecto a los datos de sus estudiantes, que se pueden ver en el sitio web del distrito en <https://www.esd20.org/district/technology/student-data-and-privacy/parent-rights>.

## **Información de Chromebook**

### ***Inventario***

La escuela mantendrá un inventario de todos los Chromebooks. Este inventario incluirá el número de serie del Chromebook, el código de etiqueta de activo, el nombre del estudiante y el número de identificación del estudiante asignado al dispositivo. Las etiquetas de activos no se pueden alterar y los estudiantes pueden recibir medidas disciplinarias por alterar una etiqueta.

A cada estudiante se le asignará el mismo Chromebook durante el ciclo de vida del dispositivo. Los dispositivos nuevos solo se emitirán según el ciclo de renovación de dispositivos establecido por el Distrito Keeneyville 20.

## **Expectativas de los Estudiantes Sobre el Uso de Chromebook**

### ***Sin Expectativas de Privacidad***

- Los estudiantes no tienen expectativas de confidencialidad o privacidad con respecto al uso de un Chromebook, independientemente de si ese uso es para fines personales o relacionados con la escuela que no sean los específicamente previstos por la ley. Sin previo aviso o consentimiento, la escuela puede registrar, supervisar, acceder, ver, monitorear y registrar el uso de los Chromebooks de los estudiantes en cualquier momento y por cualquier motivo relacionado con el funcionamiento de la escuela. Al usar un Chromebook, los estudiantes aceptan dicho acceso, monitoreo y registro de su uso.
- No hay expectativas de privacidad al utilizar la red, el equipo, el sistema de correo electrónico o Internet del distrito. El distrito puede monitorear todas las comunicaciones y documentos almacenados o enviados desde su red.
- El distrito emplea una solución de gestión de seguridad que utiliza una combinación de inteligencia artificial y expertos en seguridad capacitados para proporcionar análisis y revisión en tiempo real del uso de herramientas en línea por parte de los estudiantes. Analiza constantemente las cuentas en busca de contenido dañino y alerta a los funcionarios escolares cuando los estudiantes muestran signos de autolesión, depresión, pensamientos suicidas, abuso de sustancias, acoso cibernético, amenazas creíbles de violencia contra otros u otras situaciones dañinas.

### ***Sitio de Redes Sociales***

- Los funcionarios escolares no pueden solicitar ni exigir que un estudiante o su padre/tutor proporcione una contraseña u otra información de cuenta relacionada para obtener acceso a la cuenta o perfil del estudiante en un sitio de redes sociales.
- Los funcionarios escolares pueden realizar una investigación o exigir que un estudiante coopere en una investigación si hay información específica sobre la actividad en la cuenta del estudiante en un sitio de redes sociales que viola una regla o política disciplinaria de la escuela. Durante una investigación, es posible que se le solicite al estudiante que comparta el contenido reportado para permitir que los funcionarios escolares tomen una determinación objetiva.

### ***Cargar Chromebooks***

- Los Chromebooks deben traerse a la escuela todos los días con una carga completa.
- Los estudiantes deben cargar sus Chromebooks en casa todas las noches.
- Un Chromebook descargado es una violación de este acuerdo y será tratado como una cuestión de disciplina a discreción de la administración.

### ***Temas de fondo***

- No se pueden utilizar medios inapropiados como fondos o temas de Chromebook.
- Nunca se podrán utilizar imágenes o gráficos que contengan personas como fondo o tema. Esto será tratado como un asunto disciplinario a discreción de la administración.

### ***Sonido***

- El sonido siempre debe estar silenciado a menos que se obtenga permiso de un maestro.
- Los auriculares se pueden usar sólo si el software de instrucción tiene un componente de audio. Por motivos sanitarios, los estudiantes recibirán sus propios auriculares personales.

### ***Impresión***

- Se anima a los estudiantes a publicar digitalmente y compartir su trabajo con sus profesores y compañeros cuando sea apropiado.
- Los estudiantes tendrán una capacidad limitada para imprimir. El maestro debe aprobar todas las impresiones.
- El incumplimiento de esta política dará lugar a medidas disciplinarias a discreción de la administración.

### ***Iniciar Sesión en una Chromebook***

- Los estudiantes de los grados 3 a 8 iniciarán sesión en sus Chromebooks utilizando el Google proporcionado por la escuela cuenta. Los estudiantes de K-2 usarán una insignia "Inteligente" para iniciar sesión en sus Chromebooks.
- Los estudiantes solo deben compartir las contraseñas de sus cuentas con otras personas si un administrador solicita.

### ***Administrar y Guardar su Trabajo Digital***

- La mayor parte del trabajo de los estudiantes se almacenará en aplicaciones de Internet o basadas en la nube y se podrá acceder a ellos desde cualquier computadora con conexión a Internet y la mayoría de los dispositivos móviles de Internet.
- Los estudiantes siempre deben recordar guardar con frecuencia cuando trabajen en medios digitales.
- La escuela no será responsable por la pérdida de ningún trabajo estudiantil.
- La escuela no será responsable por la pérdida de ningún trabajo estudiantil.

### ***Usar tu Chromebook Fuera de la Escuela***

- Se anima a los estudiantes a usar sus Chromebooks en casa y en otros lugares fuera de escuela.
- Se requerirá una conexión a Internet Wifi para todo uso de Chromebook.

- Los estudiantes están sujetos a la **POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DEL DISTRITO 20** y todas las demás pautas de este documento dondequiera que utilicen sus Chromebooks

### ***Cuidado del Chromebook***

- Los estudiantes son responsables del cuidado general del Chromebook que les ha proporcionado. la escuela.
- Los Chromebook que estén rotos o no funcionen correctamente deben informarse a un maestro y/o los administradores de su edificio lo antes posible.
- Los Chromebooks son propiedad del distrito ~~no~~ deben llevarse a un servicio informático externo para su reparación o mantenimiento.
- Los estudiantes nunca deben dejar sus Chromebooks desatendidos excepto encerrados en su casillero del pasillo.
- No debe haber comida ni bebida al lado de los Chromebooks
- Los cordones, cables y dispositivos de almacenamiento extraíbles deben insertarse con cuidado en Chromebooks.
- El Chromebook debe permanecer libre de escritos, dibujos, calcomanías y etiquetas que no sean las colocadas por el distrito. Los estudiantes pueden tener que pagar por este tipo de daños
- Nunca se deben colocar objetos pesados encima de los Chromebooks.

### ***Cuidado de la Pantalla***

- La pantalla del Chromebook puede dañarse si se somete a objetos pesados, trato brusco, algunos solventes de limpieza y otros líquidos. Las pantallas son particularmente sensibles a daños causados por presión excesiva, calor y luz.
- No ejerzas presión sobre la parte superior de un Chromebook cuando esté cerrado.
- No guarde un Chromebook con la pantalla abierta.
- Asegúrese de que no haya nada sobre el teclado antes de cerrar la tapa (por ejemplo, bolígrafos, lápices o discos).
- Limpie la pantalla con un paño suave y seco de microfibra o antiestático.

### ***Almacenamiento Durante Actividades Extracurriculares***

- Los estudiantes son responsables de almacenar de forma segura sus Chromebooks durante las actividades extracurriculares. eventos.

### ***Derechos de Autor y Uso Compartido de Archivos***

- Los estudiantes deben seguir todas las leyes de derechos de autor con respecto a todos los medios, incluidos textos, imágenes, programas, música y vídeo. Descargar, compartir y publicar medios obtenidos ilegalmente en línea va en contra de [la Política de Acceso a Redes Electrónicas 6:235](#).

## **Tarifa de Tecnología y Reparaciones**

### ***Tarifa Anual de Tecnología***

**Cada estudiante debe pagar una tarifa tecnológica anual de \$50.** Esta tarifa cubre una reparación por año: una



reparación se considera algo roto en un dispositivo. Por ejemplo, Lisa entregó su dispositivo para que lo arreglaran. Sin embargo, el dispositivo de Lisa tiene una pantalla rota, falta una tecla "D" en el teclado y una cámara rota. Aunque sólo ha entregado el dispositivo una vez para repararlo, estos son tres reparaciones separadas. La tarifa de tecnología cubre la reparación más costosa y las demás tarifas corren a cargo del estudiante. **Las reparaciones pueden costar entre \$50 y el costo total de reemplazo.**

### ***Préstamo de Chromebooks***

Los estudiantes pueden recibir Chromebooks en préstamo cuando dejan sus Chromebooks para reparación. Un estudiante que tome prestado un Chromebook debe firmar un acuerdo de préstamo y es responsable de cualquier daño o pérdida del dispositivo prestado. **A un estudiante solo se le entregará un dispositivo en préstamo.**

### ***Cargos de Reemplazo***

Si un dispositivo no se puede reparar, se le cobrará al estudiante un costo de reemplazo. Si reparar el dispositivo es más costoso que reemplazarlo, se le cobrará al estudiante el costo total de la colocación. El costo del Chromebook puede oscilar entre **\$400 y \$500.**

### ***Chromebooks y Cargadores Perdidos***

**Los estudiantes son responsables de los Chromebooks perdidos.** La tarifa de tecnología no cubre un Chromebook perdido y está sujeto a costos totales de reemplazo.

La pérdida de un cargador tampoco está cubierta por la tarifa de tecnología y está sujeto al costo total de reemplazo.

## **POLÍTICA DE USO ACEPTABLE (AUP) DEL DISTRITO KEENEYVILLE 20**

### **Política de Acceso a Redes Electrónicas 6:235**

Todo uso del sistema en red e Internet será consistente con el objetivo del distrito de promover la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. Este Acuerdo no intenta establecer todos los comportamientos requeridos o prohibidos por parte de los usuarios. Sin embargo, se proporcionan algunos ejemplos específicos. ***El incumplimiento por parte de cualquier usuario de los términos de la política, los procedimientos administrativos y los Acuerdos apropiados puede resultar en la pérdida de privilegios, acciones disciplinarias y/o acciones legales apropiadas.*** La firma al final de este documento es legalmente vinculante e indica que la parte que firmó ha leído los términos y condiciones detenidamente y comprende su significado.

### **Términos y Condiciones**

#### ***Uso Aceptable***

Todo uso de la conexión del distrito al sistema en red e Internet debe ser en apoyo de la educación y/o la investigación, ser consistente con los objetivos educativos, políticas, reglas y regulaciones de la Junta de Educación, y cumplir y estar sujeto a los códigos de disciplina del distrito y de la construcción.

#### ***Privilegios***

Usar el sistema de red y la conexión a Internet del distrito es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en la cancelación de esos privilegios. El administrador del sistema tomará todas las decisiones respecto de si un usuario ha cometido o no una infracción y podrá denegar, revocar o suspender el acceso en cualquier momento; su decisión es definitiva. La violación de los códigos de conducta o requisitos profesionales puede resultar en la pérdida de privilegios y disciplina del empleado o estudiante. El debido proceso se dará proporcional a la gravedad de la infracción.

#### ***Uso Inaceptable***

El usuario es responsable de sus acciones y actividades relacionadas con la red. A continuación, se dan algunos

ejemplos de usos inaceptables. La lista no pretende ser exhaustiva. La administración podrá revisar periódicamente los conceptos de uso aceptable e inaceptable. Estas revisiones pasarán a formar parte de este documento.

- a) Usar las redes electrónicas para cualquier actividad ilegal, incluida la violación de derechos de autor u otros derechos o contratos de propiedad intelectual, o transmitir cualquier material en violación de cualquier ley estatal o federal;
- b) Utilizar las redes electrónicas para realizar conductas prohibidas por la política de la junta;
- c) Descarga no autorizada de software u otros archivos, independientemente de si tienen derechos de autor o están analizados en busca de malware;
- d) Uso no autorizado de dispositivos personales extraíbles (como unidades flash o memorias USB);
- e) Descarga de material protegido por derechos de autor para uso que no sea personal;
- f) Utilizar las redes electrónicas para beneficio privado financiero o comercial;
- g) Despilfarrar recursos, como espacio para archivos;
- h) Hackear o intentar piratear u obtener acceso no autorizado a archivos, cuentas, recursos o entidades por cualquier medio;
- i) Invasión de la privacidad de las personas, incluida la divulgación, difusión y uso no autorizados de información sobre cualquier persona que sea de naturaleza personal, como una fotografía o un video;
- j) Utilizar la cuenta o contraseña de otro usuario;
- k) Revelar cualquier contraseña de red o cuenta (incluida la suya) a cualquier otra persona, a menos que lo solicite el administrador del sistema;
- l) Publicar o enviar material escrito o creado por otro sin su consentimiento;
- m) Publicar o enviar mensajes anónimos;
- n) Crear o reenviar cartas en cadena, spam u otros mensajes no solicitados;
- o) Utilizar las redes electrónicas para publicidad comercial o privada;
- p) Acceder, enviar, publicar, publicar o exhibir cualquier material difamatorio, inexacto, q) material abusivo, obsceno, profano, sexual, amenazante, racialmente ofensivo, acosador, ilegal o deliberadamente falso;
- r) Representando inadecuadamente la identidad del usuario o la de otros;
- s) Utilizar las redes electrónicas mientras se suspendan o revoquen los privilegios de acceso.
- t) Promover o incentivar el uso de sustancias ilegales o controladas;
- u) Falsificación o alteración del correo electrónico;
- v) Uso no autorizado de la red para jugar juegos de computadora, inscribirse en servidores de listas o participar en salas de chat.

### ***Etiqueta de la Red Informática***

Se espera que el usuario respete las reglas de etiqueta de la red generalmente aceptadas. Estos incluyen, entre otros, los siguientes:

- a) Sea cortés. No seas abusivo en tus mensajes a los demás.
- b) Utilizar un lenguaje apropiado. No digas palabrotas ni uses vulgaridades o cualquier otro uso inapropiado. idioma.
- c) No revelar las direcciones personales o números de teléfono de estudiantes o compañeros.
- d) Reconocer que el correo electrónico (e-mail) no es privado. Las personas que operan el sistema tienen acceso a todo el correo. Los mensajes relacionados con o en apoyo de actividades ilegales pueden ser reportados a las autoridades.
- e) No utilizar la red de ninguna forma que pueda perturbar su uso por parte de otros usuarios.
- f) Considerar privadas todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red propiedad.

### ***Sin Garantías***

El Distrito no ofrece garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas, por el servicio que brinda. El Distrito no será responsable de ningún daño que sufra el usuario. Esto incluye la pérdida de datos resultante de retrasos, falta de entrega, entregas perdidas o interrupciones del servicio causadas por negligencia o errores u omisiones del usuario. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet es bajo el propio riesgo del usuario. El Distrito niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de sus servicios.

### ***Indemnización***

Al utilizar las redes electrónicas del Distrito, el usuario acepta indemnizar al Distrito por cualquier pérdida, costo o daño, incluidos los honorarios razonables de abogados, incurridos por el Distrito en relación con o que surjan de cualquier violación de estos procedimientos.

### ***Seguridad***

La seguridad de la red es una alta prioridad. Si el usuario puede identificar o sospecha un problema de seguridad en la red, debe notificar de inmediato al administrador del sistema o al director del edificio. No demuestre el problema a otros usuarios. Mantenga la(s) cuenta(s) de usuario y contraseña(s) confidenciales. No utilice la cuenta de otra persona sin el permiso por escrito de esa persona. Los intentos de iniciar sesión en la red como administrador del sistema resultarán en la cancelación de los privilegios del usuario. A cualquier usuario identificado como un riesgo para la seguridad se le puede negar el acceso a la red.

### ***Vandalismo***

El vandalismo resultará en la cancelación de privilegios y otras acciones disciplinarias. El vandalismo es definido como cualquier intento malicioso de dañar o destruir los datos de otro usuario, de Internet o de cualquier otra red. Esto incluye, entre otros, la carga o creación de malware, como virus y spyware.

### ***Cargos Telefónicos***

El Distrito no asume ninguna responsabilidad por cargos o tarifas no autorizados, incluidos cargos telefónicos, cargos por mensajes de texto o uso de datos, cargos de larga distancia, recargos por minuto y/o costos de equipos o líneas.

### ***Normas de Derechos de Autor Para Publicación en la Red***

La ley de derechos de autor y la política del Distrito prohíben volver a publicar textos o gráficos que se

encuentren en Internet, sitios en la red del Distrito o servidores de archivos/almacenamiento en la nube sin un permiso explícito por escrito.

- a) Por cada reedición (en un sitio web o en un servidor de archivos) de un archivo gráfico o de texto producido externamente, un aviso en la parte inferior de la página debe acreditar al productor original y anotar cómo y cuándo se concedió el permiso. Si es posible, el aviso también debe incluir la dirección web de la fuente original.
- b) Los estudiantes que participan en la producción de páginas web deben proporcionar a los especialistas en medios bibliotecarios permisos de correo electrónico o copia impresa antes de que se publiquen las páginas web. Se debe proporcionar evidencia impresa del estado de los documentos de dominio público.
- c) La ausencia de un aviso de derechos de autor no podrá interpretarse como un permiso para copiar el materiales. Sólo el propietario de los derechos de autor puede otorgar el permiso. El administrador del sitio web mostrar el material no puede considerarse una fuente de permiso.
- d) Las reglas de uso legítimo que rigen los informes de los estudiantes en el aula son menos estrictas y permiten el uso limitado de gráficos y texto.
- e) El trabajo del estudiante solo podrá publicarse si existe el permiso por escrito tanto del padre/tutor como del estudiante.

### *Uso del Correo Electrónico*

El distrito posee y controla el sistema de correo electrónico del Distrito y el software, hardware y archivos de datos de sus constituyentes. El Distrito proporciona correo electrónico para ayudar a los estudiantes a cumplir con sus deberes y responsabilidades y como herramienta educativa.

- a) El Distrito se reserva el derecho de acceder y divulgar el contenido de cualquier cuenta en su sistema sin previo aviso o permiso del usuario de la cuenta. El acceso no autorizado por parte de cualquier estudiante a una cuenta de correo electrónico está estrictamente prohibido.
- b) Cada persona debe tener el mismo grado de cuidado al redactar un mensaje de correo electrónico que el que se pondría en un memorando o documento escrito. No se debe transmitir nada en un mensaje de correo electrónico que sería inapropiado en una carta o memorando.
- c) Los mensajes electrónicos transmitidos a través del portal de Internet del Distrito llevan una identificación del dominio de Internet del usuario. Este dominio está registrado e identifica al autor como perteneciente al Distrito. Por lo tanto, se debe tener mucho cuidado en la composición de dichos mensajes y en cómo dichos mensajes podrían reflejarse en el nombre y la reputación del Distrito. Los usuarios serán personalmente responsables del contenido de cualquier mensaje de correo electrónico transmitido a destinatarios externos.
- d) Cualquier mensaje recibido de un remitente desconocido a través de Internet, como spam o Los posibles correos electrónicos de phishing deben eliminarse inmediatamente o reenviarse al administrador del sistema. Está prohibido descargar cualquier archivo adjunto a cualquier mensaje basado en Internet a menos que el usuario esté seguro de la autenticidad de ese mensaje y de la naturaleza del archivo así transmitido.
- e) El uso del sistema de correo electrónico del Distrito constituye el consentimiento a estas regulaciones.

### **Se Requiere Acuerdo de Padre/Tutor**

Cada padre/tutor debe firmar el **FORMULARIO DE PERMISO DE ACCESO A LA TECNOLOGÍA DEL DISTRITO 20** (incluido en los documentos de registro) como condición para que su estudiante acceda a los recursos de

la red y utilice una conexión a Internet en vivo.

Cada estudiante o padre(s)/tutor(es) también debe firmar la última página de este documento, el **ACUERDO DE TECNOLOGÍA Y USO ACEPTABLE DE PADRES/ESTUDIANTES – FORMULARIO DE FIRMA**.

### **Violaciones de la Política de Uso Aceptable (AUP)**

Un estudiante que infrinja la AUP estará sujeto a la política de disciplina escolar que se encuentra en el **MANUAL PARA PADRES/ ESTUDIANTES**.

#### ***Procedimientos Para las Consecuencias***

- Los maestros harán una referencia por el Chromebook mal usado y se comunicarán con la escuela. director para verificar y confirmar el caso.
- Una vez que se confirme el mal uso de Chromebook, el director se comunicará con el estudiante y
- determinar las consecuencias. La escuela podrá conservar el Chromebook durante el tiempo necesario (para reparación o confiscación).

**ACUERDO DE TECNOLOGÍA PADRE/ESTUDIANTE Y ACUERDO DE USO ACEPTABLE – FORMULARIO DE FIRMA**

Información del estudiante (por favor imprima): \_\_\_\_\_  
Apellido Primer Nombre

Información para padres (por favor imprima): \_\_\_\_\_  
Apellido Primer Nombre

**ACUERDO DE TECNOLOGÍA Y USO ACEPTABLE**

[Política de Acceso a Redes Electronicas 6:235](#)

**Acuerdo Estudiantil**

Las reglas y regulaciones son necesarias para ofrecer oportunidades tecnológicas a los estudiantes. Para utilizar recursos tecnológicos, acepto cumplir con la Política 6:235 de Uso Aceptable de las Redes Electrónicas del Distrito Escolar Keeneyville 20.

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante Fecha

**Acuerdo de Padre/Tutor**

En consideración de los privilegios y oportunidades brindados por el uso de la tecnología y los recursos informáticos del Distrito Escolar Keeneyville 20, por la presente libero al Distrito Escolar Keeneyville 20 y a sus agentes de todos y cada uno de los reclamos de cualquier naturaleza que surjan del uso o la incapacidad de mi estudiante para usar recursos tecnológicos y informáticos del Distrito Escolar Keeneyville 20.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor Fecha

***Confirmo que a mi estudiante se le proporcionará lo siguiente:***

- Chromebook con un valor aproximado de \$450.
- Cable de carga para Chromebook con un valor de \$50. Acepto reemplazar este cable si se pierde o daña.
- Estuche para Chromebook con un valor de \$30. Acepto reemplazar este estuche si se pierde o se daña. (Solamente primaria)

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor Fechate